



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO promovido por BANCOBBVA COLOMBIA S.A. contra YORELIS LAUDITH ROJAS, Radicación No. 20001-31-03-005-2018-00120-00

Treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud presentada por el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ en la que pide se le informe sobre la medida cautelar de embargo y remanente, el despacho le manifiesta que el proceso de referencia se encuentra terminado por pago total de la obligación, por tal motivo no se puede proceder con la solicitud por no encontrarse vigente el proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

914ab008ad73cf0ce7e6623e218ad16ec43de1b8c32169196893b3869d62331c

Documento generado en 28/05/2021 03:45:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>